



Sindicato del Profesorado Extremeño

Mesa Sectorial de Educación (17 diciembre de 2015)

La reunión se inicia a las 10.00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Personal Docente (Edificio III Milenio) de Mérida, dándose por finalizada a las 11.30 horas.

Asistentes por la Administración: Doña Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente) y Don Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio).

Asistentes por los Sindicatos: José Manuel Chapado Regidor, Álvaro García Fernández y Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
2. Oferta de empleo público 2016: distribución de plazas.
3. Información sobre el procedimiento de abono de la paga extraordinaria de 2012.
4. Ruegos y preguntas.

RESUMEN

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Comienza el orden del día con la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de la mesa sectorial de personal docente no universitario celebrada el día 19 de octubre de 2015.

Tras las intervenciones de la Administración y de los sindicatos, al no haberse remitido previamente el desarrollo del apartado de ruegos y preguntas por correo electrónico, se pospone la aprobación del acta a una mesa posterior.

Enlace al resumen de PIDE de la Mesa Sectorial del 19 de octubre de 2015:

http://www.sindicatopide.org/Varios2015-16/Octubre15/ResMesaSect_Verano12_Negoc.pdf

2. Oferta de empleo público 2016.

Se aprueba la distribución definitiva de la OPE 216 en Educación de Extremadura por especialidad del Cuerpo de Maestros (ver cuadro nº 1), sin diferenciarse entre las plazas de turno libre y de reserva por discapacidad al tener ésta última que regularse en la OPE de Extremadura para 2016:

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
C/ De las Parras 19, 1º	10800 CORIA	927110100 (Teléfono y Fax)



Sindicato del Profesorado Extremeño

Cuadro nº 1

Código/Especialidad	Turno libre	Reserva de discapacidad*	Total plazas OPE 2016**
031. Infantil			70
032. Inglés			45
034. E. Física			27
035. Música			26
036. PT			50
037. AL			51
038. Primaria			62
Total			331

*Falta por repartir las plazas de reserva de discapacidad, las cuales oscilarán entre un mínimo de 23 (7%) y un máximo de 33 (10%), acordándose por unanimidad que fueran repartidas proporcionalmente en relación a la oferta de cada especialidad. Dentro de las plazas de reserva de discapacidad se acumulan las 4 plazas de discapacidad sin cubrir del concurso-oposición del 2013: 1 de Educación Infantil, 1 de Educación Física, 1 de Música y 1 de PT. **La oferta final de plazas debe respetar la tasa de reposición establecida en los Presupuestos Generales del Estado de 2016 y el 8% de tasa de interinidad regulada en la Educación Pública de Extremadura (LEEX y Acuerdo Admon./Sindicatos). Os recordamos que de las plazas adjudicadas a los interinos hay un gran número de ellas que tienen “propietario” o que no pueden ofertarse en oposición: comisionados que están transitoriamente de asesores de CPR, UPE, Consejería de Educación y Empleo u otros puestos en la administración, plazas bilingües que no están creadas en plantilla, plazas de liberados sindicales, plazas de medias jornadas, plazas autorizadas como horarios a ofertar y que, por tanto, no forman parte de la plantilla orgánica...

Falta por repartir las plazas de reserva de discapacidad, las cuales oscilarán entre un mínimo de 23 (7%) y un máximo de 33 (10%), acordándose por unanimidad que fueran repartidas proporcionalmente en relación a la oferta de cada especialidad. Dentro de las plazas de reserva de discapacidad se acumulan las 4 plazas de discapacidad sin cubrir del concurso-oposición del 2013: 1 de Educación Infantil, 1 de Educación Física, 1 de Música y 1 de PT. Seguidamente os ponemos el cuadro nº 2 donde aparece distribuida la reserva por discapacidad proporcionalmente en relación al 7%, al 8%, al 9% y al 10%, cuya decisión final se tomará en la mesa de la función pública.

Cuadro nº 2

ESPECIALIDAD	Plazas vacantes oposiciones 2013 discapacidad	Interinos con discapacidad	7 % 23 plazas		8 % 26 plazas		9 % 30 plazas		10 % 33 plazas		TOTAL
			Libre	Disc.	Libre	Disc.	Libre	Disc.	Libre	Disc.	
031 EDUCACIÓN INFANTIL	1	4	65	5	64	6	63	7	63	7	70
032 INGLÉS		2	42	3	42	3	41	4	41	4	45
034 EDUCACIÓN FÍSICA	1	2	25	2	25	2	25	2	24	3	27
035 MÚSICA	1	---	24	2	24	2	23	3	23	3	26
036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	1	47	3	46	4	46	4	45	5	50
037 AUDICIÓN Y LENGUAJE		2	48	3	47	4	47	4	46	5	51
038 EDUCACIÓN PRIMARIA		5	57	5	57	5	56	6	56	6	62
TOTALES	4	16	308	23	305	26	301	30	298	33	331



Sindicato del Profesorado Extremeño

3. Información sobre el procedimiento de abono de la paga extraordinaria de 2012.

Se nos informa y confirma que la devolución del 75'9% restante* de la paga extra de diciembre del 2012 se abonará en dos plazos y que en junio y diciembre de 2016 se volverán a percibir las pagas extraordinarias con normalidad. Está previsto el ingreso de la nómina de diciembre de 2015 entre el lunes 21 y el jueves 24 de diciembre.

Recordamos a la Administración la conveniencia de que hubiera sido abonada en un único pago tal y como solicitamos por registro al Presidente de la Junta de Extremadura:
http://www.correopide.es/documentos/noticias/Registro_PRESIDENTE_EXTREMADURA.pdf

*Los funcionarios de Extremadura percibimos el 24% de la paga extra de diciembre de 2012, tras ganar PIDE varias sentencias judiciales, en las nóminas de abril de 2014 y enero de 2015.

4. Ruegos y preguntas.

Desde PIDE planteamos a la Administración que haga una consulta al Ministerio de Educación sobre la posible cobertura automática de todas las bajas provenientes de plazas financiadas con fondos europeos, dado que no cobertura de dicha sustituciones supone no recibir la subvención durante ese tiempo de ausencia. La Administración nos dice que lo consultarán.

La Directora General nos aclara que antes del 11 de enero se publicarán todas las listas extraordinarias definitivas.

En cuanto a los aspirantes que han sido excluidos de las listas extraordinarias de maestros de inglés (127) y francés (175), por documentación incompleta (y que pudieron subsanar en plazo), nos informan que el problema radica en los títulos y certificados expedidos por la universidad que no aclaran convenientemente el idioma de la titulación. Intentarán darle solución.

Mérida, 17 de diciembre de 2015